



SERVICIO INFORMATIVO CONJUNTO

Número: 101 /09	Tirada: 180	Referencia: SIC-TF/FG-ar	Departamento: Gerencia	Fecha: 30.12.09
Asunto: DIARIO ELECTRÓNICO DE PESCA.				
Anexo: Se citan.				

Muy Señores nuestros:

Para información de todos los asociados, adjunto a esta circular les remitimos copia del último escrito enviado al Secretario General del Mar relativo a la aplicación del Diario Electrónico de Abordo (DEA) en busca de una situación de igualdad de la flota española en relación a otros estados miembros.

Así mismo, también se adjunta copia del escrito elaborado por CEPESCA a petición nuestra acerca de este mismo asunto.

Cualquier noticia que se produzca al respecto sobre este asunto, se la comunicaremos a la mayor brevedad posible.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo,

Fdo.: JOSÉ RAMÓN FUERTES GAMUNDI
Director Gerente



ASOCIACIÓN DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA EN EL GRAN SOL

Puerto Pesquero - Edificio Cooperativa de Armadores - Apdo. 1.078 - 36200 VIGO - PONTEVEDRA - (España)

Vigo, 29 de diciembre 2009

Sr. Secretario General del Mar
Madrid

Estimado sr. Secretario General:

Reunida en el día de hoy, la Junta Directiva de esta Asociación, y a la vista de la comunicación remitida por la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura, sobre los escritos remitidos recientemente a Irlanda, Reino Unido, Francia y Portugal, en relación con la entrada en vigor del diario electrónico de pesca, ha acordado remitir a esa Secretaria General la siguiente posición y solicitud:

1. No se considera una posición de igualdad con lo anunciado por otros Estados miembros, que todos los buques españoles con eslora superior a 24 metros deban de llevar a bordo la aplicación del diario electrónico en las mareas que se inicien después del 1 de enero de 2010.
2. Tampoco se considera una situación de igualdad que la flota española tenga la obligación de utilizarlo, desde esa misma fecha, aún cuando las transmisiones por vía electrónica tendrán carácter de prueba durante los tres primeros meses, con el fin de asegurar un correcto funcionamiento antes de proceder a la aplicación definitiva del sistema.
3. Se considera que, los buques españoles deberán seguir utilizando el sistema actual y habitual hasta ahora con soporte en papel, como sistema de documentación oficial y cierta, durante el periodo de prueba del nuevo sistema electrónico.
4. No obstante todo lo anterior, el escrito vía fax, de la Dirección General, no resuelve las incertidumbres, así como la inseguridad jurídica durante estos tres primeros meses del año, en relación al cumplimiento de la nueva legislación vigente en cuanto al sistema de transmisión electrónica de datos.
5. Desconociéndose las conversaciones y gestiones bilaterales realizadas con los otros Estados miembros (y en especial con Irlanda), así como sus resultados y las respuestas dadas a las consultas realizadas por la Administración española, no se resuelven por el momento las incertidumbres y las consecuencias que se derivan de un uso incorrecto, durante el periodo de prueba, del nuevo sistema electrónico.

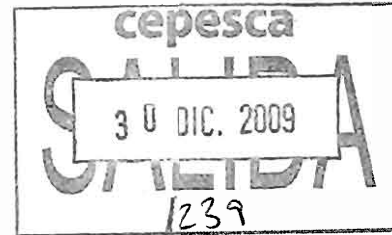
En consecuencia, la Junta Directiva de esta Asociación solicita, urgente información para el debido conocimiento del todas las empresas asociadas sobre:

1. La posición y respuesta de Irlanda y de los otros Estados miembros, a la aplicación de la fase experimental anunciada por España.
2. Las consecuencias que se producirían durante los tres meses de fase experimental, ante las inspecciones de los Estados costeros (en especial Irlanda) a la flota española, en el caso de una incorrecta utilización o incluso, no utilización por falta de suficiente conocimiento, del nuevo sistema de transmisión electrónica de datos, aún cuando este se lleve a bordo.

En la confianza de poder recibir, con urgencia, respuesta a los planteamientos realizados, aprovecho la ocasión para, en nombre de esta Junta Directiva, saludarle atentamente.



Jose Ramón Fuertes Gamundi
Director Gerente



D. JUAN CARLOS MARTÍN FRAGUEIRO
SECRETARIO GENERAL DEL MAR

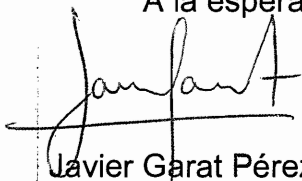
Madrid, 30 de diciembre de 2009

Estimado Secretario General,

En los dos últimos días hemos recibido múltiples llamadas y quejas de nuestras asociaciones en relación a la entrada en vigor del diario electrónico de pesca. La comunicación remitida por la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura sobre los escritos enviados a Irlanda, Reino Unido, Francia y Portugal, no ha aclarado las dudas existentes de nuestros asociados manteniendo la incertidumbre y la inseguridad jurídica que existía anteriormente.

Tal y como están las cosas nos da la impresión de que no habrá una aplicación uniforme del DEA en toda la UE, por ello le rogamos que nos aclare lo antes posible como se va a aplicar el DEA en España, que nos envíe la información tanto de la posición y respuesta de Irlanda y de los otros Estados miembros, así como de las consecuencias que se derivarían de un mal uso o no utilización por falta de conocimiento del nuevo sistema de transmisión electrónica de datos durante los tres primeros meses de prueba.

A la espera de sus noticias, reciba un cordial saludo,


cepesca
Confederación Española de Pesca

Javier Garat Pérez
Secretario General

C/C – Director General de Recursos Pesqueros y Acuicultura
Subdirectora General de Asuntos Comunitarios